



**MINISTERIO DE DEFENSA**  
*Registro Internacional Boliviano de Buques*

Teléfonos (Phones): (591-2) 2407718 / 2407732 Fax: (591-2) 2407730 • E-mail: [bolivia@ribb.gob.bo](mailto:bolivia@ribb.gob.bo)  
Website: [www.ribb.gob.bo](http://www.ribb.gob.bo) • Dirección (Address): Calle Mercado N°1046 Edif. Saenz 1er. Piso • Casilla (P.O. Box):1506  
La Paz, Bolivia - SOUTH AMERICA

**RIBB/DGE/SSI/N° 019/18**

**Objeto:** Remitir por Segunda vez Plan Institucional de Gobierno Electrónico

**Anexos:** 22 fojas

La Paz, Octubre 4 de 2018



Señor  
Nicolas Laguna Quiroga  
**DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO - AGETIC.**  
Presente.-

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a su persona, en atención a la nota AGETIC/NE/5253/2018 en la que **erróneamente** indica que el Registro Internacional Boliviano de Buques, no ha presentado a la AGETIC su Plan Institucional de Gobierno Electrónico (PIGE).

Adjunto al presente copia de la nota RIBB/DGE/SSI/N° 010/18 con sello de recepción de la AGETIC, en la que remitimos nuestro PIGE en fecha 3 de julio de 2018. Adjunto también una nueva copia del mencionado Plan para los fines consiguientes.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**“EL MAR NOS PERTENECE POR DERECHO,  
RECUPERARLO ES UN DEBER”**



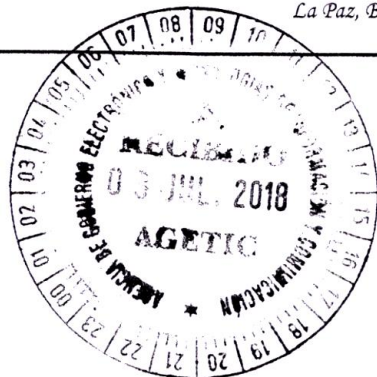
C. Alnte. Carlos Roger Mita Rodriguez  
**DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO**  
**REGISTRO INTERNACIONAL BOLIVIANO DE BUQUES**

OMT  
Cc.: Archivo



**MINISTERIO DE DEFENSA**  
*Registro Internacional Boliviano de Buques*

Teléfonos (Phones): (591-2) 2407718 / 2407732 Fax: (591-2) 2407730 • E-mail: [bolivia@ribb.gob.bo](mailto:bolivia@ribb.gob.bo)  
Website: [www.ribb.gob.bo](http://www.ribb.gob.bo) • Dirección (Address): Calle Mercado N°1046 Edif. Saenz 1er. Piso • Casilla (P.O. Box): 1506  
La Paz, Bolivia - SOUTH AMERICA



**RIBB/DGE/SSI/N° 010/18**

**Objeto:** Remitir Plan Institucional de Gobierno Electrónico

**Anexos:** 21 fojas

La Paz, Junio 29 de 2018

Señor  
Nicolas Laguna Quiroga  
**DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO - AGETIC.**  
Presente.-

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a su persona, con el fin de remitir a la AGETIC el Plan Institucional de Gobierno Electrónico del Registro Internacional Boliviano de Buques, cuya aprobación a través de nuestra MAE está siendo gestionada por la Unidad Jurídica de este Organismo Naval.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**“EL MAR NOS PERTENECE POR DERECHO,  
RECUPERARLO ES UN DEBER”**



Inten Carlos Roger Mita Rodríguez  
**DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO**  
**REGISTRO INTERNACIONAL BOLIVIANO DE BUQUES**

OMT  
Cc.: Archivo



**REGISTRO INTERNACIONAL BOLIVIANO DE BUQUES**

Plan Institucional de Gobierno Electrónico

## Contenido

<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	1
<b>II. MARCO CONCEPTUAL</b> .....	2
El Gobierno Electrónico.....	2
Ciudadanía digital y la Sociedad de la Información.....	3
La Resistencia al Cambio.....	3
<b>III. PLAN ESTRATÉGICO</b> .....	4
Marco Institucional - El Registro Internacional Boliviano de Buques.....	4
Misión y Visión del RIBB.....	5
Misión.....	5
Visión.....	5
Organización del RIBB.....	5
Marco Legal.....	6
Marco Legal Institucional.....	6
Marco Legal de Gobierno Electrónico.....	6
Situación actual del Gobierno Electrónico en el RIBB.....	7
Conclusión de la Situación Actual.....	9
Objetivos Generales.....	9
Objetivos Específicos.....	10
Plan de Acción.....	10
Línea Estratégica 1. Infraestructura y conectividad.....	11
Objetivo.....	11
Descripción.....	11
Resultados.....	12
Línea estratégica 3 – Interoperabilidad.....	12
Objetivo.....	12
Descripción.....	12
Resultados.....	12
Línea estratégica 4 – Ciudadanía digital.....	12
Objetivo.....	12
Descripción.....	12

Resultados.....	12
Línea estratégica 5 – Seguridad Informática y de la Información .....	13
Objetivo .....	13
Descripción.....	13
Resultados.....	13
Línea estratégica 6 – Simplificación de Trámites.....	13
Objetivo .....	13
Descripción.....	13
Resultados.....	14
Línea estratégica 8 – Asesoramiento y Capacitación Técnica .....	14
Objetivo .....	14
Descripción.....	14
Resultados.....	14
Línea estratégica 9 – Registros públicos.....	14
Objetivo .....	14
Descripción.....	14
Resultados.....	14
Línea estratégica 13 – Transparencia y datos abiertos .....	15
Objetivo .....	15
Descripción.....	15
Resultados.....	15
Línea estratégica 14 – Participación y Control Social .....	15
Objetivo .....	15
Descripción.....	15
Resultados.....	15
Responsables .....	15
Metas.....	16
Seguimiento y Evaluación.....	19

## I. INTRODUCCIÓN

Hoy en día, existe la gran necesidad de los diferentes gobiernos y en especial del nuestro de agilizar, optimizar, flexibilizar y transparentar los procesos y actividades del sector público. Es así que, motivados por la soberanía digital a la que nuestro país pretende alcanzar, es que las instituciones públicas elevamos de manera independiente un Plan de Gobierno Electrónico que permitirá estar más cerca de los objetivos trazados para el cumplimiento de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025.

Para este cometido, las entidades públicas deberán utilizar de manera sustancial las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) presentes en las diferentes aplicaciones diseñadas para trabajar de la manera más óptima, integrando e interoperando sistemas, utilizando las mejores herramientas y desarrollando modelos adecuados a las necesidades del Gobierno, creando plataformas compatibles que resuelvan temas como la interoperabilidad, compatibilidad, acceso, seguridad y que promuevan la participación ciudadana.

El Registro Internacional Boliviano de Buques (RIBB) ha formulado el presente Plan de Gobierno Electrónico, el cual define el enfoque de Gobierno Electrónico a nivel institucional, alineado con las directrices del Plan de Implementación de Gobierno Electrónico del Estado y de las políticas públicas referidas en la normativa actual, basados en los tres ejes estratégicos (Gobierno soberano, Gobierno eficiente y Gobierno abierto y participativo).

Para la elaboración del presente Plan se hizo un análisis de la situación actual del RIBB con respecto a temas técnico-operativos, formulando mejoras sustanciales a partir de uso de las Tecnologías de la Información emergentes que permitirán optimizar los procesos y facilitar el flujo de información. Por otro lado se propone la mejora de la infraestructura tecnológica que permitirá dar soporte a las aplicaciones que hacen factible la implementación de un Gobierno Electrónico eficiente.

## II. MARCO CONCEPTUAL

### El Gobierno Electrónico

El Gobierno Electrónico es la transformación de todo el gobierno como un cambio de paradigma en la gestión gubernamental, es un concepto de gestión que fusiona la utilización intensiva de las TIC, con modalidades de gestión, planificación y administración, como una nueva forma de gobierno para mejorar los servicios e información ofrecida a los ciudadanos y organizaciones, mejorar y simplificar los procesos de soporte institucional y facilitar la creación de canales que permitan aumentar la transparencia y la participación ciudadana. En otras palabras, busca optimizar el uso de los recursos para el logro de los objetivos gubernamentales y el cumplimiento de los objetivos políticos globales del proceso de cambio.

El plan de Implementación de Gobierno Electrónico del Estado define tres ejes estratégicos sobre los cuales deben moverse las políticas de gestión pública, estos ejes son:

Gobierno Soberano	Contar con soberanía tecnológica con identidad propia, tiene como objetivo central regir todos los aspectos de relación del Estado con la tecnología, haciendo uso de las TIC y articulándolo con la implementación de Software libre y estándares abiertos. Parte importante de este eje es la capacitación profesional en temas de innovación, investigación y desarrollo de software libre bajo plataformas libres.
Gobierno Eficiente	Representado por un proceso sostenido que busca servir a la población con mayor celeridad, mejor trato y acorde a sus expectativas, desburocratizando los servicios y generando una revolución administrativa ya que la optimización de servicios es resultado de una reingeniería de procesos propios de cada institución, lo cual supone un arduo trabajo en pro de una mejora que beneficia tanto a la población como al desempeño del conjunto de entidades públicas.

<p style="text-align: center;">Gobierno Abierto y Participativo</p>	<p>Conjunto de elementos que facilitan el acceso a la información pública, la participación y el control social debido a que el resultado de las acciones estatales son bienes colectivos de propiedad de todos los bolivianos. Este eje promueve la participación de la población generando escenarios de innovación social de los cuales se tienen grandes expectativas.</p>
---------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

De acuerdo con este contexto, el Registro Internacional Boliviano de Buques define sus proyectos bajo las diferentes líneas estratégicas que se desprenden de los tres ejes estratégicos, procurando una correcta implementación de Gobierno Electrónico bajo el horizonte de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025.

### **Ciudadanía digital y la Sociedad de la Información**

La ciudadanía digital supone la comprensión de asuntos humanos, culturales y sociales relacionados con el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), así como la aplicación de conductas pertinentes a esa comprensión y a los principios que la orientan: ética, legalidad, seguridad y responsabilidad en el uso del Internet, las redes sociales y las tecnologías disponibles. Por otro lado, la sociedad de la información es aquella en la cual las tecnologías facilitan la creación, distribución y manipulación de la información y juegan un papel esencial en las actividades sociales, culturales y económicas. En este sentido se puede decir que la población boliviana ha llegado a un estado de comprensión del significado de ciudadanía digital y de la sociedad de la información cuya madurez permite que la implementación del Gobierno Electrónico sea factible en todos los escenarios.

Al margen de lo anterior, el Gobierno ha venido trabajando arduamente con el fin de disminuir la brecha digital en todo el país y cada vez más se consolida el acceso a la tecnología como una necesidad básica de todo boliviano.

### **La Resistencia al Cambio**

La resistencia al cambio está representada por situaciones en las cuales las personas deben modificar ciertas rutinas o hábitos laborales, pero se niegan por miedo o dificultad a realizar algo nuevo o diferente.



En lo que se refiere a Gobierno Electrónico, la implementación de Tecnologías de Información y Comunicación es vital para optimizar la ejecución de procesos y servicios pero se hace inútil si las personas no apoyamos el correcto funcionamiento de estas herramientas. Es por esto que, el personal del RIBB debe ser consciente de esta nueva cultura y los beneficios que nos brinda, para ello se debe reforzar estos conocimientos a través de capacitaciones.

### **III. PLAN ESTRATÉGICO**

#### **Marco Institucional - El Registro Internacional Boliviano de Buques**

Bolivia a partir de 1975, fija su política de navegación fluvial, lacustre y marítima, en la que dispone la concesión del Pabellón Nacional a barcos extranjeros o el fletamento sujeto a disposiciones de la Marina Mercante Nacional, tomando en cuenta el interés del Estado de organizar la flota mercante de navegación marítima.

En ese sentido, en fecha 15 de marzo de 2000, por R.M. 279 se crea la Unidad de Registro Internacional Boliviano de Buques; el 20 julio del 2001, mediante DS 26256, se modifica la tipología institucional a Institución Pública Descentralizada, bajo el nombre de REGISTRO INTERNACIONAL BOLIVIANO DE BUQUES (RIBB), constituyéndose en el marco normativo de la institución. A través del DS. 27023 de fecha 06 de mayo de 2003, cambia de naturaleza institucional a Institución Pública Desconcentrada bajo dependencia del entonces Ministerio de Defensa Nacional.

En la actualidad, el RIBB realiza el Registro de Buques, Artefactos Navales, Hipotecas Navales y Privilegios Marítimos, en el ámbito internacional; cumpliendo las funciones de Estado de Abanderamiento, constituyéndose en la entidad que autoriza el uso de enarbolar el Pabellón Nacional, cumpliendo de esta manera su objeto de creación cual es el de permitir la presencia de la bandera boliviana en el ámbito marítimo y fluvial, a fin de mantener la condición de Bolivia como Nación Marítima.

De esta manera se da continuidad a la Política Exterior del Estado Plurinacional de Bolivia de ejercer el derecho de hacer uso del mar y la cualidad marítima en todos los mares del mundo, en cumplimiento a la Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar (CONVEMAR), firmada en Montego Bay,

Jamaica el 10 de Diciembre de 1982, suscrita por Bolivia el 27 de Noviembre de 1984 y ratificada mediante Ley de la República N° 1570 de 12 de Julio de 1994; en la cual, en el párrafo I del artículo 87°, se encuentra expresamente reconocido que a todos los Estados, sean ribereños o sin litoral, se les permite el principio de libertad de la navegación.

### **Misión y Visión del RIBB**

#### **Misión**

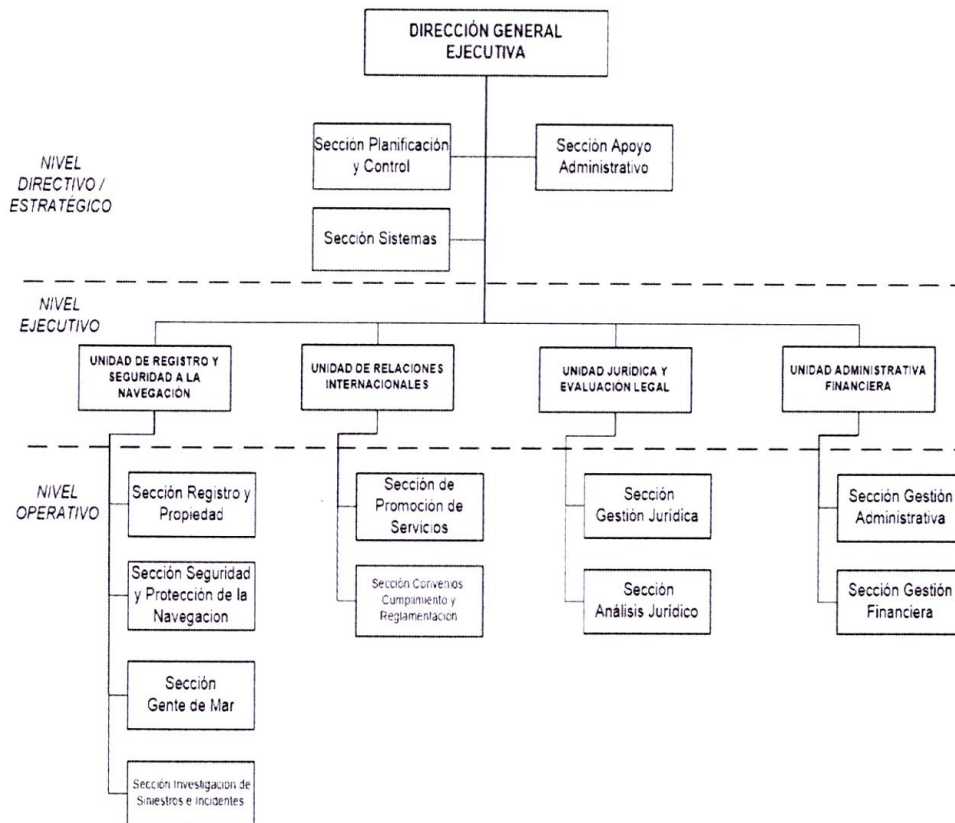
"Realizar el Registro de inscripción de buques y artefactos navales, privilegios marítimos, hipotecas navales y de embargos preventivos, así como de certificados de Refrendo de la tripulación, en aguas marítimas y fluviales internacionales; en condiciones que garanticen una navegación segura y de protección del medio acuático; que permita a Bolivia mantener la condición de nación marítima"

#### **Visión**

"Constituir un registro con certificación de calidad y reconocimiento internacional que permita la presencia de la bandera boliviana en aguas marítimas y fluviales internacionales"

### **Organización del RIBB**

El Registro Internacional Boliviano de Buques tiene la siguiente organización:



## Marco Legal

### Marco Legal Institucional

La creación y funcionamiento del Registro Internacional Boliviano de Buques se basa en Las siguientes disposiciones legales en vigencia:

- Constitución Política del Estado.
- Decreto Supremo No. 29894, de fecha 7 de febrero de 2009.
- Decreto Supremo No. 26256, de fecha 20 de Julio de 2001.
- Decreto Supremo No. 27023, de fecha 6 de mayo de 2003.
- Decreto Supremo No. 28631, de fecha 8 de marzo 2006.
- Convenios Internacionales ratificados por el Estado Plurinacional de Bolivia

### Marco Legal de Gobierno Electrónico

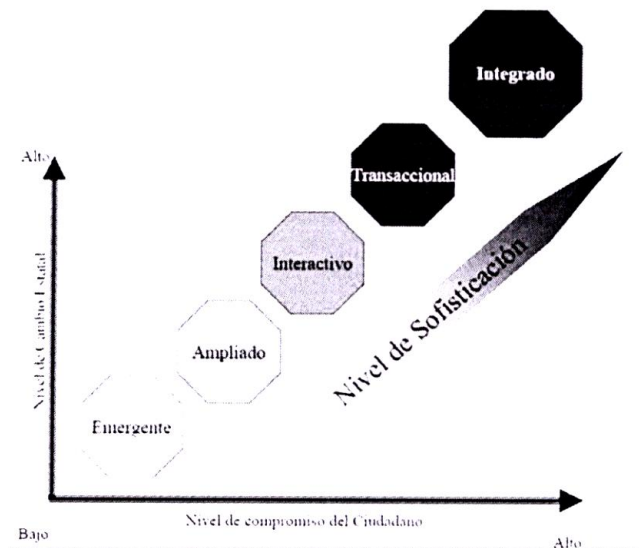
- Constitución Política del Estado

- Ley No 31 – Ley marco de Autonomías y Descentralización de 19 de julio de 2010
- Ley No 164 - Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación de 8 de agosto de 2011
- Ley No 341 - Ley de Participación y Control Social de 5 de febrero de 2013
- Ley No 650 - Agenda Patriótica de 19 de enero de 2015
- Ley No 070 – Ley de la Educación
- Decreto Supremo 2514 de 9 de septiembre de 2015
- Decreto Supremo 1793
- Decreto Supremo 27330 de 31 de enero de 2004
- Decreto Supremo 28168 de 17 de mayo de 2005

#### **Situación actual del Gobierno Electrónico en el RIBB**

De acuerdo con la Organización de Naciones Unidas y su propuesta para la evaluación del desarrollo de Gobierno Electrónico, se deben considerar cinco dimensiones que representan las distintas fases de madurez del Gobierno Electrónico y sus correspondientes e-servicios.

Esta metodología ha sido empleada para obtener la situación actual del RIBB y el grado de madurez que se tiene referido al Gobierno Electrónico.



Como se puede observar en el gráfico anterior, cuanto más alto el cambio propuesto por el Estado y a mayor nivel de compromiso del ciudadano, se alcanza un mayor nivel de sofisticación, y en consecuencia un nivel superior de madurez del gobierno electrónico.

Las etapas de desarrollo planteadas por este modelo son:

Etapas de desarrollo	Descripción	Atributos
Presencia Emergente	El país o la entidad asume el compromiso de desarrollar Gobierno Electrónico, pero sólo información básica se brinda a través de Internet	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Logo</li> <li>• Mapa del Sitio</li> <li>• Contactos</li> </ul>
Presencia Ampliada	La presencia en línea del país se expande. Crece la cantidad de sitios Web, y se provee interacción a través de medios más sofisticados (búsqueda en sitios Web e interacción a través de correo electrónico).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mapas</li> <li>• Buscador</li> </ul>
Presencia Interactiva	Existe una presencia masiva de servicios con interacción más sofisticada, por ejemplo, llenado y envío de formularios electrónicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Formularios electrónicos</li> </ul>
Presencia Transaccional	El Estado o la entidad ofrece transacciones completas y seguras tales como: obtención de visas y pasaportes, certificados de nacimiento y defunción, pago de multas y impuestos, etc.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trámites en línea</li> <li>• Certificado digital</li> <li>• Pagos en línea</li> </ul>
Integración Total	Acceso instantáneo a servicios de manera integrada. El usuario no percibe las fronteras entre los distintos servicios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación ciudadana</li> <li>• Ventanilla única</li> <li>• Open-Gov</li> </ul>

A partir de los atributos de las etapas de desarrollo se definen las ponderaciones y valores para obtener el grado de madurez de Gobierno electrónico en el registro Internacional Boliviano de Buques:

<b>Etapas de desarrollo</b>	<b>Atributos</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Valor obtenido</b>
Presencia Emergente	Logo	0.3	0.3
	Mapa del Sitio	0.4	0.4
	Contactos	0.3	0.3
	<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Presencia Ampliada	Mapas	0.5	0
	Buscador	0.5	0
	<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
Presencia Interactiva	Correo electrónico	0.5	0.5
	Formularios electrónicos	0.5	0.2
	<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>0.7</b>
Presencia Transaccional	Trámites en línea	0.3	0
	Certificado digital	0.3	0
	Pagos en línea	0.4	0
	<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
Integración Total	Participación ciudadana	0.3	0.1
	Ventanilla única	0.3	0
	Open-Gov	0.4	0
	<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>0.1</b>

En base a la evaluación efectuada, y considerando una calificación del 1 al 5, donde:

**1=Emergente, 2=Ampliada, 3=Interacción, 4=Transacción, 5=Integración**

El RIBB obtuvo una calificación de 1.8, lo que lo sitúa en nivel cercano a la "Presencia Ampliada" ya que evidentemente el tema del Gobierno Electrónico tiene poco tiempo de tratamiento e implementación en todo el sector público de Bolivia.

### **Conclusión de la Situación Actual**

Fácilmente se puede evidenciar el bajo nivel de madurez de gobierno electrónico en las entidades del sector público y del RIBB en particular. Por lo tanto, para alcanzar las etapas transaccionales y de integración total a través del uso de las TIC se deberán afrontar grandes desafíos que deben ser asumidos con total compromiso por parte de la Dirección General Ejecutiva así como de los funcionarios de este Organismo Naval, promoviendo la participación ciudadana y enmarcados en los ejes estratégicos del Plan de Implementación de Gobierno Electrónico del Estado.

### **Objetivos Generales**

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 1793, se han definido los siguientes objetivos generales para la implementación de Gobierno Electrónico.

- I) Modernizar y transparentar la gestión pública, otorgando servicios y atención de calidad a la ciudadanía, garantizando el derecho a la información, así como contribuir a la eficiencia y eficacia de la actividad administrativa en los procesos internos del Gobierno, mediante el uso de las tecnologías de información y comunicación y otras herramientas.
- II) Generar y establecer mecanismos tecnológicos de participación y control social, mediante el uso de TIC por parte de los ciudadanos, organizaciones sociales y pueblos y naciones indígena originario campesinos.

### **Objetivos Específicos**

Enmarcados en el Plan de implementación de Gobierno Electrónico del Estado, los objetivos específicos son:

- Fortalecer las bases del desarrollo del Gobierno Electrónico en el RIBB, consolidando la infraestructura, seguridad y flujos de información, en interrelación con los procesos de investigación e innovación.
- Desarrollar una gestión pública integrada y eficiente, orientada a la atención a la ciudadanía, a través de la implementación de herramientas de Gobierno Electrónico.
- Coadyuvar al desarrollo productivo del país, promoviendo la implementación y uso de tecnologías de información y comunicación en actividades propias del RIBB.
- Facilitar el acceso a la información y datos, mediante herramientas de Gobierno Electrónico, para promover la transparencia, control social y la interacción de la ciudadanía.
- Generar mecanismos digitales de interacción, participación y control social para fomentar la democracia participativa.

### **Plan de Acción**

El plan de acción que el registro Internacional Boliviano de Buques abordará, está enmarcado en los tres ejes estratégicos del Plan de Implementación de Gobierno Electrónico del Estado (Gobierno Soberano, Gobierno Eficiente y

Gobierno Abierto y participativo), de los cuales se desprenden siguientes Líneas Estratégicas:

Ejes Estratégicos	Líneas Estratégicas
Gobierno Soberano	1. Infraestructura y conectividad
	2. Investigación, innovación y desarrollo tecnológico
	3. Interoperabilidad
	4. Ciudadanía Digital
	5. Seguridad Informática y de la Información
Gobierno Eficiente	6. Simplificación de Trámites
	7. Gestión Pública
	8. Asesoramiento y capacitación técnica
	9. Registros Públicos
	10. Servicios de desarrollo económico
	11. Calidad de servicios públicos
	12. Entidades territoriales autónomas
Gobierno Abierto y Participativo	13. Transparencia y datos abiertos
	14. Participación y control social

A continuación se describen las líneas estratégicas consideradas para la implementación de Gobierno Electrónico en el RIBB:

### **Línea Estratégica 1. Infraestructura y conectividad**

#### **Objetivo**

Contar con una infraestructura propia que cumpla con los estándares de un centro de datos, para garantizar el acceso a la información y la continuidad del servicio, además de integrarse a la red estatal.

#### **Descripción**

En vista de la creciente utilización de las Tecnologías de Información y Comunicación en las actividades cotidianas y en especial en la prestación de servicios, los diferentes centros de datos de las instituciones deben cumplir ciertos estándares técnicos. El RIBB, dentro del Plan Estratégico del Ministerio de Defensa, tiene prevista la compra de un bien inmueble donde la infraestructura para su centro de datos deberá adecuarse a estos estándares.

Por otro lado, se tomarán las acciones necesarias para conformar la red estatal que conectará a las entidades públicas del nivel central de Estado, entidades territoriales autónomas, universidades y otros que está siendo implementada por la MOPSV y la AGETIC.



## **Resultados**

- Infraestructura propia
- Institución parte de la red Estatal

## **Línea estratégica 3 – Interoperabilidad**

### **Objetivo**

Implementar la infraestructura y herramientas técnicas necesarias para el intercambio seguro de datos con otras entidades.

### **Descripción**

El intercambio de datos permite una mejor gestión de la información, es por esta razón que la implementación de herramientas que faciliten la interoperabilidad se convierte en una necesidad latente. Enmarcados en las disposiciones legales, el RIBB implementará estas herramientas para lograr un intercambio de datos seguro y confiable con el Ministerio de Defensa y con otras entidades públicas que lo requieran.

### **Resultados**

- Herramienta/Plataforma de interoperabilidad implementada

## **Línea estratégica 4 – Ciudadanía digital**

### **Objetivo**

Ser parte integrante de las entidades públicas que conformarán de la plataforma de ciudadanía digital

### **Descripción**

El Estado a través de la AGETIC creará una plataforma de ciudadanía digital, donde los ciudadanos podrán gestionar trámites e interactuar con el Estado con distintos fines.

El RIBB proporcionará los insumos necesarios que permitan integrarlo a esta plataforma, con el fin de que el ciudadano pueda consultar la información sobre esta entidad.

### **Resultados**

- Parte integrante de la plataforma de ciudadanía digital

## **Línea estratégica 5 – Seguridad Informática y de la Información**

### **Objetivo**

Desarrollar un Plan de Seguridad Informática y de la Información que permita tomar acciones preventivas y correctivas cuando se susciten incidentes informáticos.

### **Descripción**

Debido a los riesgos a los que cotidianamente se enfrentan los sistemas de información, sitios web, servidores y otros, tanto a nivel físico como de software; se ha dispuesto la elaboración de planes que permitan gestionar su incidencia de manera interna, así como bajo el asesoramiento del Centro de Gestión de Incidentes Informáticos – CGII.

Este plan permitirá abordar los diferentes incidentes de manera eficiente durante la ocurrencia de estos. Por otro lado, considerara tareas de prevención para evitar que dichos incidentes pudieran ocurrir.

### **Resultados**

- Plan de Seguridad Informática y de la Información aprobado e implementado.

## **Línea estratégica 6 – Simplificación de Trámites**

### **Objetivo**

Consolidar la simplificación de trámites realizando una reingeniería de procesos acorde a la nueva normativa actual de Gobierno Electrónico.

### **Descripción**

En los últimos años, para mantener un servicio de calidad certificado por la ISO 9001:2015, el RIBB ha realizado un análisis de los servicios y simplificado tramites de registro y refrendación de tripulantes. Sin embargo, bajo la perspectiva del Gobierno Electrónico, se realizara una reingeniería de procesos que permita introducir y ahondar el uso de herramientas de Gobierno Electrónico; que permitan una mayor eficiencia en la prestación de servicios y mejor aceptabilidad por parte de los clientes.

## **Resultados**

- Procesos y procedimientos modificados
- Tramites simplificados

## **Línea estratégica 8 – Asesoramiento y Capacitación Técnica**

### **Objetivo**

Capacitar a los funcionarios del RIBB para el diseño, desarrollo e implementación de proyectos de Gobierno Electrónico

### **Descripción**

A través de los diferentes programas de capacitación que ofrece el estado por medio de la AGETIC, EGPP y otros, además de capacitación específica; el RIBB gestionara que su personal sea capacitado con el fin de poder contar con mano de obra calificada tanto a nivel técnico, administrativo y legal.

### **Resultados**

- Personal capacitado

## **Línea estratégica 9 – Registros públicos**

### **Objetivo**

Brindar información actualizada, estructurada según el modelo general que el Estado defina.

### **Descripción**

Poder brindar información generada dentro del RIBB en la ejecución de sus diferentes procesos, puede ser de utilidad para diferentes fines, convirtiéndose en una útil herramienta de gestión. Es por ello que se debe mejorar las herramientas TIC con las que se cuenta a fin de brindar información confiable y actualizada.

### **Resultados**

- Herramientas TIC mejoradas
- Registros públicos actualizados

## **Línea estratégica 13 – Transparencia y datos abiertos**

### **Objetivo**

Desarrollar herramientas TIC que permitan transparentar la información y el acceso a esta para toda la ciudadanía.

### **Descripción**

Para dar cumplimiento a las políticas de transparencia y acceso a la información pública, el RIBB implementará los medios adecuados para que la población acceda a través de las TIC a la información fomentando así la participación ciudadana y consolidando el ejercicio del gobierno electrónico.

### **Resultados**

- Información pública a través de TIC
- Acceso a la información para la población en general

## **Línea estratégica 14 – Participación y Control Social**

### **Objetivo**

Promover la participación de la población a través del uso de las TIC.

### **Descripción**

Desarrollar canales de comunicación entre el RIBB y la población para que estos últimos ejerzan el control social y sean partícipes de mejoras por el bien institucional y del Estado.

### **Resultados**

- Canales de participación ciudadana desarrollados

### **Responsables**

El cumplimiento del presente plan en cada una de sus líneas estratégicas está coordinado por las diferentes áreas del RIBB, apoyadas por la Sección de Sistemas como principal promotora del cambio hacia una institución modernizada que haga uso eficiente de las TIC:

N°	Línea Estratégica	Responsables
1	Infraestructura y conectividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad Administrativa Financiera</li> <li>• Unidad Jurídica y Evaluación Legal</li> <li>• Sección de Planificación</li> <li>• Sección de Sistemas</li> </ul>
2	Interoperabilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad de Registro y Seguridad de la Navegación</li> <li>• Unidad Administrativa Financiera</li> <li>• Sección de Sistemas</li> </ul>
3	Ciudadanía digital	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sección de Sistemas</li> </ul>
4	Seguridad Informática y de la Información	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable de Seguridad de la Información</li> <li>• Comité de Seguridad de la Información</li> </ul>
5	Simplificación de Trámites	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad de Registro y Seguridad de la Navegación</li> <li>• Sección de Sistemas</li> </ul>
6	Asesoramiento y Capacitación técnica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad Administrativa Financiera</li> <li>• Sección de Planificación</li> </ul>
7	Registros públicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad de Registro y Seguridad de la Navegación</li> <li>• Sección de Sistemas</li> </ul>
8	Transparencia y datos abiertos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad de Registro y Seguridad de la Navegación</li> <li>• Unidad Administrativa Financiera</li> <li>• Sección de Sistemas</li> </ul>
9	Participación y control social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad de Registro y Seguridad de la Navegación</li> <li>• Unidad Administrativa Financiera</li> <li>• Sección de Sistemas</li> </ul>

## Metas

Al igual que el Plan de Gobierno Electrónico del Estado, las metas propuestas al 2025 aseguran el compromiso del RIBB para alcanzarlas y de esta manera cumplir también con las metas a nivel del Estado.

Eje Estratégico	Línea Estratégica	Metas al 2025
Gobierno Soberano	Infraestructura y conectividad	Contar con infraestructura propia del RIBB para la implementación de un centro de datos.
		El RIBB como parte de la red Estatal.
	Interoperabilidad	Herramientas de interoperabilidad implementadas
		Datos disponibles y publicados en la plataforma técnica de interoperabilidad
	Ciudadanía digital	El RIBB como parte integrante de la plataforma de ciudadanía digital
Seguridad Informática y de la Información	Plan de Seguridad Informática y de la Información aprobado y en funcionamiento.	
Gobierno Eficiente	Simplificación de Trámites	Procesos reformulados y aprobados 90% de tramites simplificados
	Asesoramiento y Capacitación técnica	Personal del RIBB capacitado en los programas de capacitación del nivel central del Estado de manera anual.

	Registros públicos	Los registros públicos se publican bajo el modelo general definido por el Estado.
Gobierno Abierto y Participativo	Transparencia y datos abiertos	Se cuenta con al menos 2 mecanismos digitales de acceso a la información Se participa de la plataforma Estatal con datos abiertos
	Participación y control social	Implementación de al menos un mecanismo que promueva la participación ciudadana y el control social.

Para el cumplimiento de estas metas, se han definido una serie de proyectos que a continuación se presentan:

Proyecto	Responsables	Coordinación	Acciones
Compra/construcción de un bien inmueble para el RIBB.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad Administrativa Financiera</li> <li>Unidad Jurídica y Evaluación Legal</li> <li>Sección de Planificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Defensa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecución del PEI realizando gestiones administrativas y legales.</li> <li>Planificación/ejecución de compra/construcción</li> </ul>
Implementación de Centro de Datos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad Administrativa Financiera</li> <li>Sección de Planificación</li> <li>Sección de Sistemas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Defensa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis de Situación actual</li> <li>Planificación</li> <li>Estimación de Presupuesto</li> <li>Implementación</li> </ul>
Inclusión del RIBB a la red estatal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sección de Planificación</li> <li>Sección de Sistemas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>MOPSV</li> <li>AGETIC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunicación y coordinación con la AGETIC siguiendo los lineamientos de este último.</li> </ul>
Implementación de herramientas interoperabilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad de Registro Y Seguridad de la Navegación</li> <li>Unidad Administrativa Financiera</li> <li>Sección de Sistemas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>AGETIC</li> <li>CTIC-EPB</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definición de información para compartir</li> <li>Desarrollo e implementación de la herramienta.</li> </ul>
Integración de información del RIBB a la plataforma de ciudadanía digital	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sección de Sistemas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>AGETIC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunicación y coordinación con la AGETIC siguiendo los lineamientos de este último.</li> </ul>
Elaboración del Plan de Seguridad Informática y de la Información	<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsable de Seguridad de la Información</li> <li>Comité de Seguridad de la Información</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>AGETIC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis de situación</li> <li>Relevamiento de elementos actuales de seguridad</li> <li>Elaboración del Plan de Seguridad bajo los lineamientos de del CTIC</li> <li>Implementación del Plan de Seguridad.</li> </ul>
Reingeniería del Proceso de Registro de Buques	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad de Registro y Seguridad de la Navegación</li> <li>Sección de Registro y Propiedad</li> <li>Sección de Sistemas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Defensa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión y diagnóstico del proceso</li> <li>Reingeniería del proceso</li> <li>Modificación normativa del procesos</li> <li>Desarrollo de sistema para apoyar el proceso</li> <li>Capacitación</li> <li>Puesta en marcha del nuevo proceso</li> </ul>

Reingeniería del Proceso de Refrendación de tripulantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad de Registro y Seguridad de la Navegación</li> <li>Sección de Gente de Mar</li> <li>Sección de Sistemas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Defensa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión y diagnóstico del proceso</li> <li>Reingeniería del proceso</li> <li>Modificación normativa de procesos</li> <li>Desarrollo de sistema para apoyar el proceso</li> <li>Capacitación</li> <li>Puesta en marcha del nuevo proceso</li> </ul>
Incorporación de firma digital en trámites y documentación en general	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad Jurídica y Evaluación Legal</li> <li>Unidad de Registro y Seguridad de la Navegación</li> <li>Sección de Sistemas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>ADSIB</li> <li>Ministerio de Defensa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis de situación actual</li> <li>Propuesta de implementación</li> <li>Adquisición de firmas digitales</li> <li>Capacitación</li> <li>Implementación de firma digital</li> </ul>
Capacitación del personal en temas relacionados al Gobierno Electrónico	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad Administrativa Financiera</li> <li>Sección de Planificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organismos de capacitación (EGPP, CENCAP, otros)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar presupuesto anual</li> <li>Gestionar capacitación para el personal</li> <li>Ejecutar capacitación</li> </ul>
Desarrollo e implementación de herramientas para promover la transparencia, datos abiertos y la participación y control social	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sección de Sistemas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>AGETIC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinar o solicitar asesoramiento para la implementación de estas herramientas.</li> </ul>

N°	Proyecto	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1	Compra/construcción de un bien inmueble para el RIBB.								
2	Implementación de Centro de Datos								
3	Inclusión del RIBB a la red estatal								
4	Implementación de herramientas de interoperabilidad								
5	Integración de información del RIBB a la plataforma de ciudadanía digital								
6	Elaboración e implementación del Plan de Seguridad Informática y de la Información								
7	Reingeniería del Proceso de Registro de Buques								
8	Reingeniería del Proceso de Refrendación de tripulantes								
9	Incorporación de firma digital en trámites y documentación en general								
10	Capacitación del personal en temas relacionados al Gobierno Electrónico								
11	Desarrollo e implementación de herramientas para promover la transparencia, datos abiertos y la participación y control social								

### **Seguimiento y Evaluación**

El Registro Internacional Boliviano de Buques realizará la revisión y evaluación al cumplimiento del presente plan y realizará el seguimiento al cumplimiento de las metas planteadas.

Por otro lado, informará de manera parcial y en plazos definidos sobre el avance de implementación del Plan de Gobierno Electrónico.



**C. Alnte. Carlos Roger Mita Rodriguez**  
**DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO**  
**REGISTRO INTERNACIONAL BOLIVIANO DE BUQUES**

**SSI: OMT**